

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Decisión 39 COM 7B.26 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en su 39 sesión – celebrada en Bonn entre el 28 de junio y el 8 de julio de 2015- requiere al Estado Español a fin de que implemente todas las Recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Misión de Seguimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que se desplazó a Doñana entre los días 14 y 17 de enero de 2015.

La Recomendación 5 se expresa en los siguientes términos:

Ampliar la actividad investigadora que la Estación Biológica de Doñana realiza en Doñana para una mejor evaluación del estatus y de la marcha del ecosistema y de los atributos claves del Valor Universal Excepcional, incluida la integridad del bien, y asegurar que se destinan los recursos necesarios para apoyar dicha investigación.

PREGUNTA/S

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2.015 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta a fin de dar cumplimiento a la referida recomendación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea